



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2025

Expte. N° 24.522/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 186 por el Sr. Eduardo Gabriel LÓPEZ, DNI N° 35.780.341; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeñaba en el Área de Administración de Red y TICs dependiente de este Rectorado, a partir del 11 de marzo de 2025, motivada por razones de índole personal.

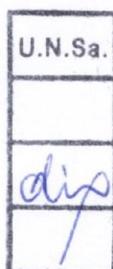
QUE el mencionado becario fue designado mediante Resolución R-N° 0490-2024, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Gabriel LÓPEZ, DNI N° 35.780.341, como Becario de Formación del Área de Administración de Red y TICs dependiente de este Rectorado, a partir del 11 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0198-2025